

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2010, dictado por delegación de la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de Gamonal, se resuelve la adjudicación definitiva del contrato de las obras de «pavimentación de la carretera de Alberche de Gamonal», a la empresa Manuel González Oviedo, S.L. con C.I.F. B-45317443, en la cantidad de 131.689,68 euros, más 23.704,14 euros en concepto de I.V.A., lo que se publica a los efectos del artículo 135.4 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato se efectuó con fecha 1 de octubre de 2010, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se recibió la notificación de la adjudicación a los licitadores, conforme al artículo 140.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30 de 2007, se procede a la publicación de la formalización del contrato, en el perfil del contratante y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Gamonal 30 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Benito Garrido Gutiérrez.

N.º I.-12771